I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

| 53 | -8 | 2 | |
|----|------|--------|---|
| | .0 | ≠. | - |
| 23 | . ž. | \sim | v |

DECRETO EXENTO N° SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

1 1 AGO 2011

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 08 de agosto de 2011 del Sr. ERNESTO MERCADO PEREZ para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de financiamiento de radiografías médicas.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995:
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE al Sr. ERNESTO MERCADO PEREZ, la ayuda consistente en el financiamiento de Radiografía de Col. Lumbosacra AP-L y Tobillo AP y LAT c/u, según orden médica, con cargo al Programa Asistencial.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

SECRETARIO W

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MANUEL TAPIA GALLARDO

DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MCSV/CAF/caf